



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



(Cumplida su encomienda diputada Presidenta).

La Presidencia: **Gracias diputada Secretaria.** Solicito a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria, el orden del día que se acaba de dar a conocer.

La Secretaría: En votación ordinaria se somete a consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria, el orden del día.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantado la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

La Secretaría: Informo a la Presidencia que el orden del día ha sido aprobado con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Cumplida su encomienda.)

La Presidencia: **Gracias diputada Secretaria.** El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de la Comisión celebrada el día 06 de febrero de 2026, por lo que con fundamento en el artículo 112 párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, propongo a las diputadas integrantes de esta Comisión, la dispensa a su lectura en virtud de haberse circulado con anterioridad a esta sesión; en consecuencia, solicito a la diputada Secretaria que, en



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



votación ordinaria, someta a consideración la dispensa mencionada.

La Secretaría: Por instrucciones de la Presidenta, en votación ordinaria, se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión, la propuesta de dispensa a la lectura del acta de la sesión de fecha 06 de febrero de 2026.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. 0

La Secretaría: Informo a la Presidencia que la dispensa a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 06 de febrero de 2026 ha sido aprobada, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Cumplida su encomienda).

La Presidencia: **Gracias diputada Secretaria.** Toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del acta antes mencionada, procederemos a su aprobación, por lo que solicito a la diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, someta a la consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión, el acta de la sesión celebrada el día 06 de febrero de 2026.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



La Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia, en votación ordinaria, se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión, la aprobación del acta que ha citado la diputada Presidenta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. 0

Informo a la Presidencia que ha sido aprobada el acta de la sesión celebrada el día 06 de febrero de 2026, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Cumplida su encomienda diputada Presidenta).

La Presidencia: **Gracias diputada Secretaria.** Se declara aprobada en sus términos, el acta de la sesión celebrada el día 06 de febrero de 2026.

La Presidencia: El siguiente punto del orden del día, es el de la correspondencia recibida, por lo que solicito a la Diputada Secretaria, dé lectura a la misma.

La Secretaría: Informo a la Presidencia, que la correspondencia recibida es la siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

En virtud de que fue circulado previamente a las diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria, con fundamento en el artículo 112 párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicito a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de dispensa del Dictamen mencionado.

La Secretaría: En votación ordinaria, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la dispensa a la lectura del Dictamen que ha mencionado la diputada Presidenta.

Quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten levantando la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

La Secretaría: Informo a la Presidencia que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen citado, con 4 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



Viene de la página 10*****

La Presidencia: Con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone reformar la fracción V del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, seguidamente procederemos a su votación:

La Presidencia: Solicito a la Secretaría, que en votación ordinaria someta a consideración de las diputadas integrantes de este Órgano Colegiado, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone reformar la fracción V del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

La Secretaría: En votación ordinaria se somete a consideración de las diputadas integrantes de este Órgano Colegiado, el Dictamen, citado por la Presidenta:

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de manifestarlo levantando la mano. 0



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



La Secretaría: Informo a la Presidencia que el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone reformar la fracción V del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, ha sido aprobado, con 4 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

(Cumplida su encomienda.)

La Presidencia: **Gracias diputada Secretaria.** Con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone reformar la fracción V del artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. Se instruye a la Secretaria Técnica que al término de esta sesión recabe las firmas correspondientes y lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por el que se propone reformar la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En virtud de que fue circulado previamente a las diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria, con fundamento en el artículo 112 párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer la dispensa a su lectura. En



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



consecuencia, solicito a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de dispensa del Dictamen mencionado.

La Secretaría: En votación ordinaria, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la dispensa a la lectura del Dictamen que ha mencionado la diputada Presidenta.

Quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten levantando la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

La Secretaría: Informo a la Presidencia que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen citado, con 4 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia: **Gracias diputada Secretaria.** Aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone reformar la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de conformidad con los artículos 135 y 137 de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*, y 109 primer párrafo del *Reglamento Interior del Congreso*, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo; por lo



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



La Secretaría: En votación ordinaria se somete a consideración de las diputadas integrantes de este Órgano Colegiado, el Dictamen, citado por la Presidenta:

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

La Secretaría: Informo a la Presidencia que el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone reformar la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ha sido aprobado, con 4 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

(Cumplida su encomienda.)

La Presidencia: **Gracias diputada Secretaria.** Con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone reformar la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se instruye a la Secretaria Técnica que al término de esta sesión recabe las firmas correspondientes y lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



La Presidencia: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, relativo a la iniciativa por el que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

En virtud de que fue circulado previamente a las diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria, con fundamento en el artículo 112 párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicito a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de dispensa del Dictamen mencionado.

La Secretaría: En votación ordinaria, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la dispensa a la lectura del Dictamen que ha mencionado la diputada Presidenta.

Quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten levantando la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de manifestarlo levantando la mano. 0



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



Viene de la página 21*****

La Presidencia: Con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, seguidamente procederemos a su votación:

La Presidencia: Solicito a la Secretaría, que en votación ordinaria someta a consideración de las diputadas integrantes de este Órgano Colegiado, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

La Secretaría: En votación ordinaria se somete a consideración de las diputadas integrantes de este Órgano Colegiado, el Dictamen, citado por la Presidenta:

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 4

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. 0

Quienes se abstengan, favor de manifestarlo levantando la mano. 0



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género
y Asuntos de La Frontera Sur



La Secretaría: Informo a la Presidencia que el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ha sido aprobado, con 4 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

(Cumplida su encomienda.)

La Presidencia: **Gracias diputada Secretaria.** Con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, en sentido negativo, por el que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Se instruye a la Secretaria Técnica que al término de esta sesión recabe las firmas correspondientes y lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia: El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, la compañera diputada que desee hacer uso de la palabra, favor de anotarse con la diputada Secretaria.

SÓLO EN EL CASO DE QUE NO SE ANOTEN:

La Secretaría: Informo a la Presidencia que no se ha anotado ninguna diputada para hacer el uso de la voz.